

**PARTICIPACION
CIUDADANA
COMISION GENERAL**



**Federación de Operadoras de
Transporte de pasajeros en
Taxis de Manta**



Federación de Operadoras de Transporte de pasajeros en Taxis de Manta

Aprobado con Acuerdo Ministerial N°. 0195 y registrado el 27 de Junio del 2008

Manta, 26 de septiembre del 2016

Sr. Ing.
Jorge Zambrano
ALCALDE DE SAN PABLO DE MANTA
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Los que conformamos las 17 operadoras en taxis afiliados en la, Fedotaxis, unión de taxista de Manabí, y federación de taxis cantonal, expresamos un atento y cordial saludo, les deseamos éxitos en sus fructíferas funciones que van en beneficio a la colectividad mantense.

En sesión ampliada el día de hoy 26/09/2016, en horas de la mañana hemos conocido y analizado **“UNA ODENANZA, SE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN MANTA”**, donde se pretende crear una concesión privada y por ende se crea un departamento de centro de revisión técnico vehicular, el mismo que lo consideramos lesivo y atentatorio de todo punto de vista lo mismo hemos sido afectado en el terremoto del 16 A, ya que en estos momentos no estamos en condiciones económicas para que se pretenda crear nuevos tributos que afectaría directamente al pueblo, por lo que solicitamos a usted muy respetuosamente se suspenda la aplicación de esa ordenanza hasta el 2018 por el problema de emergencia que nos encontramos atravesando.

Entendiendo que siempre usted ha estado apoyando a los compañeros taxista de la ciudad; sin duda alguna que usted y los señores concejales van hacer solidarios con esta petición que es justa y necesaria para cada uno de los compañeros de la ciudad de manta. En nombre de representación expresamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente


Francisco Cañarte
PRÉSIDENTE


Vicente Zambrano
SECRETARIO

*Recibido. Sesión oral.
Bases 26/sep/16
18:37
Alvaro G. G.*



CONVOCATORIA

045-2016

Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL DIA LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, A LAS 16H00. EN EL AUDITORIUM DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA.

Por disposición del señor Alcalde, convoco a las Concejales y Concejales del Cantón, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, que se desarrollará el día Lunes 19 de Septiembre del 2016, a las 16h00 en el Auditorium del Patronato Municipal de Amparo Social de Manta; con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas del Concejo Municipal de Manta:

- a) No. 040-2016 correspondiente a la sesión ordinaria del día 05 de Septiembre del 2016.
- b) No. 041-2016, sesión ordinaria del 12 de Septiembre del 2016

2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura, relativo con la nominación de ciudadanos e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de Noviembre en la Sesión Solemne Conmemorativa de su Nonagésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Manta.

3.- Conocimiento, análisis y resolución de la propuesta presentada por el Econ. Omar Jairala Romero M.B.A., Apoderado en Ecuador OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS S.A., con relación al financiamiento de la Obra "Corredor Turístico para el perfil costanero de la ciudad de Manta".

4.- Conocimiento y ratificación de la resolución No. 008-ALC-M-JOZC-2016-EME, del 19 de septiembre del 2016, mediante la cual renueva la Declaratoria de Emergencia al Cantón Manta, por los efectos adversos del desastre natural acontecido el día 16 de abril del presente año y por sus réplicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 literal p) del COOTAD



5.- Asuntos Varios

Manta, Septiembre 22 del 2016


 S.D. Patricia González López
 SECRETARÍA MUNICIPAL (E)

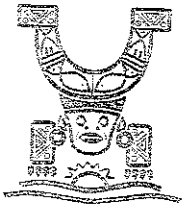

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICÓ: Que es una Copia de su Original
 Fecl 3: 2016
 SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta  @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



GAD Manta



Pág. 2.- Convocatoria No. 045 Sesión Ordinaria 26 de Septiembre del 2016.-

LIC. VERÓNICA INÉS ABAD ARTEAGA

LIC. LADY GARCIA MEJIA

ING. PEDRO MOISES LOAIZA FORTTY

SRA. ESTEFANÍA MACIAS SUÁREZ

LIC. ESTHER MARGARITA MEJÍA CUADROS

ECO. JONNY MERA CHAVEZ

ABG. JOSÉ FERNANDO PICO ARTEAGA

ABG. WILTER LENÍN PILAY SUÁREZ

SR. ISIDORO MONTALVÁN FLORES

LIC. RAÚL EDUARDO TRAMPUZ RIVERA

LIC. JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ GARCÍA

[Handwritten signatures and scribbles]

Yandra Rivas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

15:44
2016-09-23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fech a: 26/09/2016
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



Manta

G A D

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

Fecha: 27/09/16 Hora: 16:00

DIRECCIÓN DE COMUNICACION

No. 1259 -SM-(E)-PGL
Manta, Septiembre 27 del 2016

RECIBIDO
Fecha: 27/09/16 Hora: 16:00
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: 27 SEP 2016 HORA: 14:50

Ingeniero
Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA
Ciudad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBIDO

Fecha: 2016/07/27 Hora: 16:30

Josue Cuévez
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

TRAMITE: Demerse
SECRETARÍA GENERAL

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 26 de Septiembre del 2016; resolvió:

Resolución No. 0121-CMM-21-09-2016.- "Incluir en el Orden del día de la presente Sesión Ordinaria: "Recibir en Comisión General a los representantes de la Federación de Operadoras de Transporte de Pasajeros en Taxis de Manta, en virtud de la inconformidad al proyecto de Ordenanza que regula los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación, registro vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad en el cantón Manta y que autoriza la concesión de dichos servicios públicos a la iniciativa privada. Quedando estructurado el orden del día de la siguiente manera:
"1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas del Concejo Municipal de Manta: a) No. 040-2016 correspondiente a la sesión ordinaria del día 05 de Septiembre del 2016. b) No. 041-2016, sesión ordinaria del 12 de Septiembre del 2016. 2.- Recibir en Comisión General a los representantes de la Federación de Operadoras de Transporte de Pasajeros en Taxis de Manta, en virtud de la inconformidad al proyecto de Ordenanza que regula los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación, registro vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad en el cantón Manta y que autoriza la concesión de dichos servicios públicos a la iniciativa privada. 3.- Conocimiento, análisis y resolución del informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura, relativo con la nominación de ciudadanos e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de Noviembre en la Sesión Solemne Conmemorativa de su Nonagésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Manta. 4.- Conocimiento, análisis y resolución de la propuesta presentada por el Econ. Omar Jairala Romero M.B.A., Apoderado en Ecuador OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS S.A., con relación al financiamiento de la Obra "Corredor Turístico para el perfil costanero de la ciudad de Manta". 5.- Conocimiento y ratificación de la resolución No. 008-ALC-M-JOZC-2016-EME, del 19 de septiembre del 2016, mediante la cual renueva la Declaratoria de Emergencia al Cantón Manta, por los efectos adversos del desastre natural acontecido el día 16 de abril del presente año y por sus réplicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 literal p) del COOTAD. 6.- Asuntos Varios"

Resolución No. 0122-CMM-26-09-2016.- "Aprobar el Acta No. 040-2016 correspondiente a la sesión ordinaria del día 05 de Septiembre del 2016".

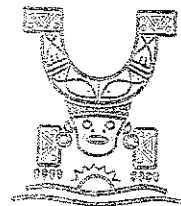
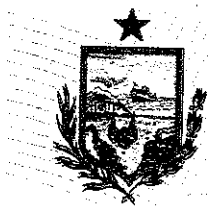
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 27/09/16
@MunicipioManta

SECRETARÍA GENERAL





Pág. 2.- No. 1259 -SM-(E)-PGL

Resolución No. 0123-CMM-26-09-2016.- “Aprobar el Acta No. 041-2016 correspondiente a la sesión ordinaria del día 12 de Septiembre del 2016”.

Resolución No. 0124-CMM-26-09-2016.- “Devolver el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura, en el cual presentaba la nominación de ciudadanos e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de Noviembre en la Sesión Solemne Conmemorativa de su Nonagésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Manta, a fin de que el mismo sea consensuado en el pleno del Concejo y se resuelva lo pertinente en una sesión de carácter extraordinaria”.

Resolución No. 0125-CMM-26-09-2016.- “Acoger la propuesta presentada por la Empresa OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS S.A. GRUPO OPR., respecto al crédito para el financiamiento de la obra “Corredor Turístico para el perfil costanero de la Ciudad de Manta, en las condiciones expuestas en la comunicación de fecha 22 de septiembre del 2016”

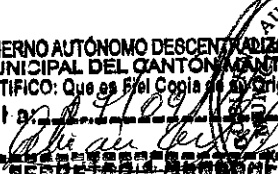
Resolución No. 0126-CMM-26-09-2016.- “Ratificar la resolución No. 008-ALC-M-JOZC-2016-EME, del 19 de septiembre del 2016, mediante la cual se renueva la Declaratoria de Emergencia al Cantón Manta, por los efectos adversos del desastre natural acontecido el día 16 de abril del presente año y por sus réplicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 literal p) del COOTAD”.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


S.E. Patricia González
SECRETARIA MUNICIPAL (ENC)

C.c. Señores Concejales
Comunicación
Auditoria Interna GADMC-Manta


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 19/09/2016
SECRETARIA MUNICIPAL (ENC)

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Manta, en el salón de actos del Patronato Municipal, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 16h09, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta. Acto seguido a través de Secretaría se constata el quórum de ley. Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, presente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suarez, presente. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, presente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, presente. Abg. José Fernando Pico Arteaga, presente. Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, presente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente. Lic. José Eduardo Velásquez García, presente. En la Secretaría actuó la señora S.E. Patricia González López, quien certifica. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Buenas tardes, como todos podemos apreciar la dirigencia del Transporte del Taxismo presente acá, no hay otra modalidad de transporte, solo el taxismo están ellos solicitando ser escuchados en la sesión, no sé si están de acuerdo incluirlo en el orden del día. Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Lady Jacqueline García Mejía, diciendo: Señor Alcalde, yo le iba a solicitar que se ponga en consideración en el orden del día el punto a tratar que se escuche a la fuerza amarilla, ya que en días anteriores tuvimos una conversación sobre un tema relevante para ellos y para toda la ciudad en sí; y, en este caso me gustaría señor Alcalde, si cuento con la aceptación y con el apoyo para poder escuchar a un delegado de la fuerza amarilla que sea como segundo punto a tratar. "Incluir en el Orden del día de la presente Sesión Ordinaria: "Recibir en Comisión General a los representantes de la Federación de Operadoras de Transporte de Pasajeros en Taxis de Manta, en virtud de la inconformidad al proyecto de Ordenanza que regula los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación, registro vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad en el cantón Manta y que autoriza la concesión de dichos servicios públicos a la iniciativa privada. Quedando estructurado el orden del día de la siguiente manera: "1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas del Concejo Municipal de Manta: a) No. 040-2016 correspondiente a la sesión ordinaria del día 05 de Septiembre del 2016. b) No. 041-2016, sesión ordinaria del 12 de Septiembre del 2016. 2.-Recibir en Comisión General a los representantes de la Federación de Operadoras de Transporte de Pasajeros en Taxis de Manta, en virtud de la inconformidad al proyecto de Ordenanza que regula los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación, registro vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad en el cantón Manta y que autoriza la concesión de dichos servicios públicos a la iniciativa privada. 3.- Conocimiento, análisis y resolución del informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura, relativo con la nominación de ciudadanos e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de Noviembre en la Sesión Solemne Commemorativa de su Nonagésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Manta. 4.- Conocimiento, análisis y resolución de la propuesta presentada por el Econ. Omar Jairala Romero M.B.A., Apoderado en Ecuador OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS S.A., con relación al financiamiento de la Obra "Corredor Turístico para el perfil costanero de la ciudad de Manta". 5.- Conocimiento y ratificación de la resolución No. 008-ALC-M-JOZC-2016-EME, del 19 de septiembre del 2016, mediante la cual renueva la Declaratoria de Emergencia al Cantón Manta, por los efectos adversos del desastre natural acontecido el día 16 de abril del presente año y por sus réplicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 literal p) del COOTAD. 6.- Asuntos Varios". El orden del día es aprobado unánimemente. En su parte pertinente dice: Posteriormente el señor Alcalde, solicita a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. 2.- Recibir en comisión general a las cooperativas de taxis de la ciudad de

COMISION GENERAL FEDERACION DE OPERADORAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS DE MANTA/INCONFORMIDAD PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PUBLICO DE REVISION VEHICULAR

Manta. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo. Compañeros, no sé si alguien va hacer de vocería que se acerque al micrófono para que expresen los criterios que tienen ustedes. Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Calle, presidente de la Unión Provincial de taxistas de Manabí, diciendo: Ing. Jorge Zambrano, Alcalde del GAD Municipal del cantón Manta, señor Vicealcalde, dignísimos Concejales y Concejales, compañeros Presidentes de cada una de las operadoras del cantón Manta, compañero presidente de la Federación de Taxistas de aquí de Manta, compañero Cañarte, distinguidos participantes en esta sesión importante para este cantón, permítame presentarme para quienes no me conocen, soy el Dr. Jimmy Calle, Presidente de la Unión Provincial de taxistas de Manabí, represento a más de 8.000 taxistas en la provincia y soy el presidente de fiscalización a nivel nacional de la Federación de Taxistas del Ecuador, estoy acá porque en la mañana nos reunimos todos los presidentes de las operadoras del cantón Manta y hemos estado estudiando y analizando algunas ordenanzas que están como proyectos y otras que ya se encuentran aprobadas, dentro de ese marco nosotros siempre hemos dicho señor Alcalde que reconocemos de su labor, que reconocemos de su apoyo hacia nuestra clase, que nuestra clase siempre ha estado pendiente y ha estado agradeciendo las obras que usted les ha entregado al cantón, inclusive las obras que nos han hecho en cada una de las operadoras, pero nosotros dentro del análisis hemos empezado analizar la ordenanza que regula la prestación de servicios públicos de la revisión técnica vehicular, matriculación, registro vehicular, ventanilla única de servicio de modalidad del cantón Manta, dentro de ese marco consideramos que este es un proyecto que tengo entendido que ya está aprobado en segundo debate estamos conscientes que el Alcalde puede concesionar dentro de sus competencias realizar un sinnúmero de situaciones, pero también son cosas que en los actuales momentos que vivimos los taxistas que también somos afectados con el fenómeno natural del terremoto, vemos que aquí se va a concesionar y se va hacer una ventanilla única donde van a ver revisiones vehiculares técnicas y que inclusive quien no avance a la revisión tiene otra oportunidad y tiene hasta 4 revisiones, igual aquí habla que tienen que hacer 2 revisiones al año, cuando ya se reformó el reglamento a la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y solo hay una sola revisión al año, inclusive hay una resolución de la Agencia Nacional que es la 022 que inclusive normatiza esa revisión y no puede ser posible que en un texto del municipio de una ordenanza se contradiga o se contrapona a lo que señala la ley, dentro de ese marco hago esa observación para que exista la corrección del caso que debe ser dentro de ese marco, nosotros también esto lo vamos a presentar por escrito, por otro lado señor Alcalde en el marco del respeto y la consideración que le tenemos a usted como autoridad, a los señores Concejales y Concejales que por favor toda ordenanza tiene que ser socializada con los actores, toda ordenanza tiene que ser socializada con el pueblo, conforme lo determina la propia Constitución de la República del Ecuador, donde todo documento tiene que ser socializado con los actores conforme lo determina el 274, 275, 276, entonces nosotros solicitamos por ser una situación álgida, que inclusive hablamos de revisiones técnicas vehiculares que van a costar en recursos a nosotros los taxistas y al pueblo en general que señor Alcalde pedirle que suspenda esto hasta el próximo año, que sea discutido bien en la base para un tanto yo sé que hay una resolución donde determina los valores a cobrar, las tasas de valores, pero el Municipio tiene su autonomía y dentro de ese marco ustedes también ubican su tasa, estamos de acuerdo dentro de ese sentido, pero también señor Alcalde viendo la situación como nos encontramos una situación bastante calamitosa que nos permita un poco como se dice respirar y que esto de aquí tratarlo de regresar a las bases para que sea estudiado, inclusivamente nosotros en primer instancia teníamos este documento que está acá, donde dice, expide el siguiente título donde inclusive falta hasta el título de la ordenanza, igual ya nos entregaron una con el título completo donde inclusive están los valores de la revisión técnica vehicular, el que no pasa tiene 4 oportunidades y si a las 4 oportunidades no pasa el carro va detenido y tiene que ir después de eso a reparación total para que pase esta revisión, y quiero decir y yo realmente dentro de este marco estas famosas concesionarias de revisión técnica

COMISION GENERAL FEDERACION DE OPERADORAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS DE MANTA/INCONFORMIDAD PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PUBLICO DE REVISION VEHICULAR

vehicular, yo conozco cómo se manejan tanto en Quito como en Guayaquil, que a veces no pasan y después de un momento a otro pasó, eso sucede y yo dentro de ese marco legalmente me gustan las cosas decirlas como son y preferiblemente para que venga una concesión privada administrar eso, mejor que lo administre el propio Municipio que lo va administrar de la mejor manera como siempre viene administrando la cosa pública, yo lo veo de esa manera es una recomendación, ustedes son las autoridades y ustedes son los que resuelven dentro de esa situación, nosotros vamos a dejar sentado el escrito que le hemos traído, referente al otro tema, el tema de la ordenanza del Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, esta ordenanza que está aquí, nosotros consideramos que es una ordenanza muy importante pero ninguna ordenanza puede violar la norma, ni la ley, nosotros estamos muy de acuerdo con lo del 50% para los discapacitados, porque esta la ley de discapacitados, pero en lo que tiene que ver a adultos, niños, niñas, adolescentes y embarazadas, nosotros somos servicio comercial, eso es para el servicio público, y no puede ser posible que nos metan allí como públicos, nuestro servicio es preferencial utiliza la persona, el ciudadano que desea hacer una carrera, contratar las carreras, por eso nosotros no tenemos bonos del Estado, en cambio el servicio público tiene bonos del Estado, nos están a nosotros dando ahora que nosotros le cobremos a todo el mundo el 50% inclusive nos mandan a recalibrar los taxímetros que esa situación no es leable técnicamente porque el taxímetro no tiene ninguna tecla donde diga mitad de la carrera, lo único que debía hacer es que si se sube una persona minusválida, el 50%, \$2,00 vale la carrera, pague un \$1 el 50%, nosotros en eso no tenemos problemas porque es ley de la República en lo referente a lo que determina la Ley Orgánica de Discapacidades que si lo dice público y comercial, pero en la ley del anciano solamente es el servicio público y el servicio privado, en este caso nuestro servicio es convencional y nosotros pertenecemos a la economía popular y solidaria, entre otros aspectos también señor Alcalde, sobre el asunto de las multas, era lo que nos pasaba con la Agencia Nacional de Tránsito, habían abierto un link de denuncias y con esa denuncia nos abrían expedientes administrativos, inclusive sanción para el dueño del carro y para la operadora en la Agencia Nacional para sancionar, venía un señor de los servicios ejecutivo que hemos tenido divergencia con ellos, nos denunciaban y descubrimos quien era inclusive, nos denunciaban y nos multaban, en las sanciones de esta ley que por cierto hay situaciones muy buenas aquí también habla de infracciones leves, infracciones graves que a donde está, no cobrar la tarifa no preferencial es de 5 a 10 remuneraciones básicas del trabajador general, imagínese cuanto representa para un taxista que a penas en el día si escasamente hace \$30 para entregarle al dueño del vehículo, y si anda el dueño del vehículo escasamente hace \$ 50 y vamos ya con los otros gastos que tiene que realizar, entonces yo no quiero cansarles más con estas cosas, pero si les pido señor Alcalde con la consideración y el respeto que le tenemos a usted y le tenemos todos los compañeros, aquí están los compañeros presidentes de las operadoras, que ante cuando se va a tratar un tema de esta naturaleza, por favor envíenos para socializar, discutir y también compartir un poco con nuestras experiencias, con nuestros conocimientos y para enriquecer de mejor manera un documento o una ordenanza, pero no decirnos cuando ya está aprobado o cuando ya se vaya aprobar, porque definitivamente hay que hacer suficientemente docto para hacer esta situación, entonces nosotros le pedimos esto señor Alcalde, y les cuento que nuestros compañeros nos encontramos preocupados por esta situación y ante todo las muy buenas relaciones con usted y con los señores concejales inclusive conozco algunos son mis amigos de mucho tiempo atrás, mi distinguida doctora Margarita de Kaviedes, mi amigo Tucho Velásquez, que ya no me conoce, verdad que estoy un poco más gordito pero bueno y otros amigos más que los conozco acá, entonces yo si quisiera estas cosas señor Alcalde y no venimos con el afán aquí de amenazar, ni de levantar absolutamente nada, yo pienso que la razón ante todo y ante todo el diálogo, la conversación con el primer personero de la ciudad para que las cosas se hagan de esa manera, ante todo ustedes es un hombre del pueblo para el pueblo, dentro de ese marco yo sé que usted va actuar de esa manera, por Secretaría permítame entregarle los oficios que le he

entregado a usted, no sé si algo se me ha escapado mi compañero de la Federación podrá reforzarme. Hace uso de la palabra el señor Francisco Cañarte, Presidente de la Federación de Operadores de Transporte de pasajeros en Taxis de Manta, diciendo: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, queridos compañeros y compañeras, presidentes y presidentas, estimados amigos presente, en realidad agradecer antes que todo esa oportunidad que nos han brindado de poder acceder a este Concejo en pleno para poder expresar nuestro punto de vista, ustedes saben que nosotros hemos venido aportando de gran manera con la colectividad ecuatoriana, con la colectividad mantense y manabita y nuestro afán en ningún momento es desmerecer o está en contra de un trabajo realizado, muy por lo contrario nosotros con nuestra actitud queremos ser portadores o partícipes de todas estas reformas que se vengán dando ya sea a través de ordenanzas o resoluciones, nuestro afán se entienda bien no es crear confrontaciones de criterios, sino más bien unificar criterios para lograr un bienestar saludable para ambas partes, de esa manera aspiramos en lo futuro muy por encima de lo que la ley dispone si las ordenanzas de una u otra naturaleza deben ser socializadas o no, aspiramos mantener una relación de diálogo en conjunto, nosotros como transportistas, ustedes como autoridad unir nuestros criterios para sacar el mejor bienestar, a parte y parte eso es todo cuanto quería intervenir y agradecer la presencia de nuestro representante de la unión provincial de taxistas de Manabí, muchas gracias por la oportunidad. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Buenas tardes, primero como corresponde el Concejo cantonal tiene la obligación de escuchar y recibir todos los reclamos y requerimientos de la comunidad y hay que tramitarlos, segundo, las observaciones que ustedes nos hacen y agradezco esa actitud democrática que así debe ser del diálogo primero, porque de repente uno empieza a escuchar que por allí andan diciendo cosas que no son, las más adecuadas, yo no sé si eso es lo que debemos hacer siempre, perdimos una vez más la oportunidad de concesionar el puerto porque un grupo de ciudadanos preocupados por lo que dijo el gerente que salió inmediatamente tomó una actitud de reclamo a la autoridad superior, esta compañía Agunsa que presenta una propuesta al puerto de Manta, esto para reflexionar solamente lo que voy a decir, tiene puntos adicionales en la ley, eso esta en el marco de la ley, cuando una compañía presenta una propuesta la ley le da puntos adicionales para cuando venga la concesión a través del proceso que la ley manda, pero hay intereses, es verdad lo que dijo el señor Presidente, hay intereses dentro de la comunidad de ciertos sectores que han manejado el puerto para sus interés particulares y todo lo demás y de repente se confunde la gente y se va a la parte motiva y lo primero que uno escucha es que Manta tiene que levantarse y reclamar, el Alcalde no dice nada, por aquí y por acá, los tiempos han cambiado, tenemos que ubicarnos en tiempo y espacio, ya eso de ir a quemar llantas a las calles hace 50 años era una forma de protestar porque no habían medios para hacer conocer nuestra posición, hoy día ya todo mundo carga en sus manos un medio para protestar, estas redes sociales que están allí, llegan a nivel de la presidencia, el Presidente conoce lo que piensa el pueblo, como el Prefecto, el Alcalde, los Concejales conocemos porque la gente está opinando a través de las redes sociales y estas formas de protestar también es un medio, hoy día tenemos ya otros medios para protestar, lamento mucho que no se haya llegado al diálogo como debió haber sido esta posible concesión del puerto retiraron la propuesta diciendo que no hay seriedad en el país y es lógico, presento una propuesta me dan hasta el 3 de octubre como plazo, extiende el plazo y después ¿cómo es esto?, por eso digo pondero la actitud democrática de ustedes, hay varias observaciones que para mí son de fondo, una de ella es la del tema de la discapacidad efectivamente, yo no soy abogado, no podría decir que lo que usted acaba de expresar compañero Calle es lo correcto, pero me imagino que usted ha estudiado bien esta parte, si el servicio de transporte de taxismo no es considerado el transporte de servicios público, eso no cabe allí, está bien, eso se puede observar y reformar, todo lo que se hace en ley se deshace en ley, la otra ordenanza también ustedes tienen observaciones respecto del doble cobro de la revisión, doble revisión, si eso ya está reformado, perfecto, puede ser un error que hay que corregir y todo lo

demás, lo que nosotros también tenemos que comprender compañeros y compañeras que están presente aquí representantes del taxismo de la ciudad, es que nosotros como Concejo cantonal tenemos la obligación también de ir de la mano de lo que la disposición superior nos está llamando, yo creo que usted como dirigente nacional conoce muy bien que todos los Municipios que tienen delegadas las competencias de tránsito tienen plazos para estructurar la revisión vehicular, que puede ser si como usted lo señala de manera directa también es verdad, pero eso implica también una inversión a realizar, yo alguna vez dialogando con algunos miembros del Concejo les decía que podemos hacerlo en una primera etapa para cumplir con lo que nos hablaban antes del terremoto nos daban plazo hasta septiembre, octubre, no recuerdo el plazo, pero lo podíamos hacer a través de estas compañías que hacen revisión de la rótula, alineación, balanceo, quizás comprando dos o tres equipos adicionales se podría llegar a un convenio con ellos para que hagan el chequeo del vehículo y nosotros con eso proceder, el hecho de que una ordenanza diga que tiene hasta 4 oportunidades, no es que se está buscando de ninguna manera cobrarles 4 veces, si mi vehículo está en buenas condiciones paso a la primera, dice usted que la revisión técnica en otras ciudades hay también esas cosas que paso por debajo un billetito, manualmente es peor, por es discrecional, acuérdesese que no solamente estamos trabajando en esa ordenanza en función del taxismo, sino en función de todo el parque automotor de la ciudad, nosotros necesitamos como comunidad garantizarnos que los vehículos que ruedan por la ciudad están en óptimas condiciones, nosotros no tenemos que temer a que me revisen mi vehículo y repito que no es solamente al taxismo, sino al particular también, aquí no vamos hacer autoridad toda la vida, yo soy también transportista de otras naturalezas pero también tengo mis preocupaciones más adelante que no me vayan a querer cobrar más o a maniobrar inmoralmemente, pero también este manual es discrecional, esa famosa impronta eso es un jueguito allí de que no está claro, no se ve, parece que el número parece que sí, parece que no, eso es una cosa que también se presta para otras cosas, y eso es a diario y se lo digo así como usted dice frontalmente también se lo digo frontalmente porque no podemos desconocer la realidad de nuestra sociedad, aquí no estamos diciendo que esto es puro y que se persiguen delante de nosotros o mío, yo siempre digo, que nadie se persigne delante de mí, porque no hay tal cosa, nosotros respondemos a un sistema lamentablemente y aquí a veces el acto de corrupción se suele señalar solamente al político, al público, pero la corrupción tiene 2 vías, si aquí viene un ciudadano hacer un trámite en cualquier departamento, sea de construcción, sea de tránsito, o lo que sea y no quiere que le hagan ningún problema, pone por delante un billete, entonces también la gente quiebra conducta, las comisarias, las 4 comisarias están provocadas a diario, porque todo el mundo tiene algún problema de desorden, no somos muy ordenados, pero yo no creo que ustedes se opongan al control como tal, esta ordenanza si tiene algunas fallas entiendo los señores concejales también expresaran su criterio, tendrán que ser analizadas con ustedes, con el resto de la comunidad y yo diría que esto se extienda a darle también copia de esto a otros sectores del transporte o de la comunidad también para que opinen, no tengo problema en eso, nosotros estamos procediendo de acuerdo a lo que la ley dispone y también de acuerdo a lo que creemos se puede considerar oportuno para cobrarle a un ciudadano, en las reflexiones que he hecho con algunos de los dirigentes, les he dicho, la multa no es el objetivo, nosotros no estamos buscando una ordenanza para sacar más dinero al pueblo, con el solo hecho de que le cobren a un ciudadano \$5,00 por pasarse un alto o cualquier cosa, ya molesta y la idea de la multa es disciplinarnos, si nadie cometiera una infracción vehicular allá afuera, no habría ni un centavo para cobrar, si todos fuéramos disciplinados, bien educados en el manejo del tránsito no habría problema, pero somos muy desordenados por eso es que también hay estos problemas o habido problema en otras ciudades que inicialmente las multas se convierten en un conflicto grande porque después bajan, porque la gente se va ordenando, esa es la realidad, pero bueno, hay algunas observaciones señores Concejales tienen la palabra. Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando: Gracias señor Alcalde, señores

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Concejales, señores del taxismo buenas tardes, público presente y público que nos sigue a través de la cuenta youtube, en oportunidades de la semana anterior nos reunimos con algunos de ustedes y pudimos determinar este error que de fondo señala la ordenanza como no haber tomado en cuenta la sustitución del art. 38 por el art. 308, que señala el decreto Presidencial de abril del 2016, en el cual claramente se habla que la revisión es anual en eso ustedes tienen toda la razón señor Alcalde, la ordenanza está aprobada en 2 instancias y esta para su sanción, como estamos solamente en comisión general le compete a usted la potestad de como esta para su sanción revisarla si la envía a la comisión nuevamente haciendo una observación parcial para que sea corregido este artículo que tiene mucha preocupación y que ustedes tienen toda la razón, por supuesto que al ser analizadas todas estas observaciones que ustedes están poniendo por escrito inclusive los cobros tienen que ser analizados como ustedes lo están solicitando, la segunda solicitud que ustedes están también observando y que estuvimos en la socialización el día viernes, creo que fue muy puntual lo que ustedes están solicitando y entraría para nuestro debate en las próximas semanas tomando en cuenta obviamente sus aportes en dicha socialización, ese es mi pedido señor Alcalde ante usted por lo ya decidido en semanas anteriores. Hace uso de la palabra el Vicealcalde Lic. José Eduardo Velásquez García, diciendo: Señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, amigos del taxismo de Manta y de la provincia de Manabí, porque Jimmy Calle es chonero, y es el presidente de la Federación de taxis de la provincia nuestra, el rostro no se cambia aunque se suba de peso, a los señores funcionarios y funcionarias del GAD Municipal amigas y amigos presente, en el marco de la democracia y de la participación indudablemente nadie tampoco puede creerse dueño de la verdad, no hay verdad absoluta, hay verdad personal, cada uno cree lo que considera y hay un respeto indudablemente para el sector taxismo, yo siempre he dicho que el taxismo es o son los ojos de las ciudades, 24 horas al día circulando, conocen perfectamente lo que pasa en la ciudad, no solamente en el tema de vías sino también cuando han habido asuntos de otras naturaleza, el taxismo ha aportado para eso, pero puede haber discrepancia, puede haber una situación en cuanto a criterios que no puedan concordar y eso no significa que se rompe la armonía entre amigos o entre grupos sino que sencillamente son posiciones y las posiciones cuando no tienen quizás un fundamento legal también hay que reconsiderar propuestas, sino es el afán de imposición, un afán de imponer de ninguna naturaleza, es solamente buscar y dentro de esta ciudad y dentro de esta provincia y del país vivamos en un ambiente de armonía, ese es el mejor momento para poder restablecer, y como bien lo dijo el señor Alcalde, esta no es una ordenanza que se la hizo porque a mí me dio la santa y regalada gana de hacerla o al Concejo, sino porque sencillamente está dentro del marco y la ley de la competencia, hay que asumirla como tal, por esta razón es que se elaboró esta ordenanza y se la trajo al Concejo para que se la debata en dos instancias, lógicamente es una ordenanza de carácter privativa, es una ordenanza de absoluta competencia por ser tributaria del señor Alcalde, pero no podemos tampoco quedar exculpados los Concejales porque somos los que analizamos, votamos en su momento para que esta ordenanza pueda ser aprobada o regresada a las comisiones como pudiera ser, la concejal Abad había propuesto un tema de que sea alguna forma a través de la parte que le corresponde al Alcalde devolverla a la comisión y en la comisión se puedan hacer algunas de estas observaciones insertadas, pero hay un asunto muy particular y de carácter de preocupación nuestra, ya tenemos pocos días, si nosotros no asumimos, no aprobamos esta ordenanza hasta la fecha creo que es hasta el 9 de octubre, entonces prácticamente esto quedará en competencia ya de la Agencia Nacional de Tránsito, y eso es lo que no queremos, podemos modificar, podemos hacer una consideración del tema, pero tampoco no es una ordenanza que fue exclusivamente usted lo está reconocimiento con dedicatoria para el sector del taxismo, es una ordenanza macro de la ciudad, pero pongámonos a reflexionar algo, en eso yo si quiero invitarlos a la reflexión, así como usted nos pide la reconsideración, también la reflexión, hay un reglamento que al taxismo le dice no pueden andar con el escape libre y eso también para la Agencia de Tránsito Municipal, hay taxis que parecen

que fueran carros particulares, que están dando un servicio, hay vehículos con vidrios polarizados, que también existen vehículos, es reflexión, no es mea culpa, nosotros hacemos nuestra mea culpa y transmitimos con el más alto respeto y consideración que tengo, hay buses de la transportación pública que no tienen nada que ver con el taxismo pero están dentro del servicio que tienen escapes libres, escapes que emanan gases que indudablemente contaminan el ambiente y a eso es que apuntamos esta ordenanza, esta ordenanza no tiene otra cosa que más que todo buscar el mejoramiento del bienestar de la salud de cada uno de nosotros los que vivimos en esta ciudad, así que para culminar y decirles que no es que estamos en contra y no es que tengamos el tema de perjudicar a nadie y si hay que revisar revisaremos y por sobre todas las cosas esta es la mejor manera de participarles a ustedes nuestra voluntad a través de este Concejo cantonal de Manta que lo preside el Alcalde, muchas gracias. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores miembros de la transportación de taxismo, funcionarios, público presente, fui uno de los proponentes de esta ordenanza de revisión técnica vehicular, por eso me veo obligado hasta cierto punto enfrentar las observaciones que están ustedes realizando con mucha razón tenemos que ajustar el tema de las reformas como lo manifestaban los compañeros, es una obligación nuestra por tener las competencias de Tránsito Manta, categoría A y esos son unas de las obligaciones de la Dirección Nacional de Tránsito de implementar las revisiones técnicas vehiculares aceptamos esas observaciones que ustedes están realizando, vamos a debatirlas, vamos a revisarlas una vez que nos lleguen nuevamente a las comisiones, lo que si quisiera puntualizar son ciertas cosas, lo que manifestaba el doctor Calle respecto a la retención o prácticamente como usted dijo, el vehículo queda retenido, en ningún momento dice la ordenanza que el vehículo queda retenido, si puede leer el artículo, dice queda fuera de circulación en ningún momento nosotros podemos retener un vehículo porque no ha cometido ninguna infracción, simplemente no pasa la revisión y no puede circular, eso no solo ocurre aquí, eso ocurre muchas veces nosotros nos damos cuenta que carros de Quito viene a venderlos acá porque no pasaron la revisión técnica en Quito, nosotros Manabí somos como quiera, allá llega lo que aquí no pasa, por eso se implementa este tipo de revisiones vehiculares, no para fastidiar al usuario, para fastidiar al taxista, fastidiar al chofer o al propietario de vehículos, porque estas revisiones tenemos que pasarlas todos y el taxismo como siempre tiene sus consideraciones las tarifas no son tan altas, estamos hablando creo si no me equivoco \$18 la revisión técnica vehicular de un taxi, no es una fortuna por este servicio, lo que nosotros queremos es darle más seguridad a los usuarios, darle más seguridad al propio taxista que una vez revisada su unidad sabe que puede laborar seguro, de irse sin freno loma abajo, aquí en Manta tenemos bastantes cuevas que pueden irse loma abajo y provocar un accidente, una muerte, ¿cuánto cuesta una muerte?, en la revisión técnica vehicular van hacer revisados los sistemas de freno, el art. 19 dice: todo vehículo tendrá 4 oportunidades para aprobar la revisión técnica vehicular y si después de las 4 oportunidades el vehículo reprueba la revisión técnica vehicular será retenido y se asegurará que no vuelva a circular, eso no significa que el vehículo queda en propiedad de nosotros, el vehículo queda fuera de circulación, es que nosotros no tenemos autoridad para retener un vehículo sino cometiera un infracción, es que no tenemos competencia para retener el vehículo. Interviene el señor Alcalde, manifestando: Compañeros, es que no es el momento de debate de la ordenanza, yo lo que voy a sugerir lo siguiente, tenemos que ir en el marco de la norma, de la ley, el art. 322, nos dice lo que debemos hacer en este momento, toca al ejecutivo, al Alcalde de la ciudad quien quiera que sea en este caso, que haga las observaciones a la ordenanza, porque es aprobada en Concejo, entonces yo les voy a invitar a ustedes a que se acerquen a trabajar con nuestro asesor jurídico, con las observaciones y la ley para que me haga conocer cuáles son las observaciones de ellos y si proceden ponerlas a disposición del Concejo lo más pronto. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo: Señor Alcalde, para culminar esta es la primera instancia, usted tenía la ordenanza de segunda



instancia, esta es la primera instancia, en la segunda instancia y definitiva no sale que el vehículo sea retenido, en la segunda instancia no está con la detención, ustedes presentan la primera instancia que no es la definitiva, la segunda instancia quiero que me presente, en esa no hay, por eso nosotros sabemos lo que aprobamos, ustedes están presentando algo que no está en segunda instancia, sino es aclaración simplemente, él tiene la segunda instancia pero no me la quiere prestar. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Concejal no es la única observación que ustedes están haciendo por eso, si no vamos a poner a debatir ahora mismo que no procede en este momento, no vamos a llegar a una solución, Concejal no se trata de justificar nada, nosotros tenemos que observar lo que ellos están haciendo o digamos lo que ellos están observando a la ordenanza, revisar eso es lo que nos corresponde a nosotros ahora mismo por obligación y a través del art. 322 me toca a mí hacer esas observaciones. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo: Señor Alcalde, dice la cuarta revisión, si la tercera revisión no fuera aprobado, el vehículo no podrá ser revisado por cuarta ocasión, la cual deberá en un plazo máximo de 30 días posteriores a la tercera revisión, en el caso que esta no volviera a pasar la revisión técnica, no solamente aquellas partes que hubieran sido rechazadas sino en forma integral el 100%, si el vehículo no supera la cuarta revisión este será rechazado y no podrá ser matriculado ni circular dentro del territorio del cantón Manta, en consecuencia los vehículos rechazados en la cuarta revisión serán retirados de circulación conforme a la ordenanza, retiran de circulación, no retenidos, esta es la definitiva, no la que ustedes quisieron decir que nosotros vamos a retener los vehículos, y esa no es, por eso quería aclarar bien las cosas, gracias señor Alcalde. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, manifestando: Invitar de todas maneras que sus representantes jurídicos trabajen con el síndico municipal para hacer las observaciones y revisiones que tenemos que traer acá al Concejo. Siguen otros temas. LO CERTIFICO.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta del día lunes 26 de septiembre del 2016.

Manta, septiembre 27 del 2016

S.E. Patricia González
SECRETARIA MUNICIPAL EN CARGO

